

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Organismos Autónomos

INSTITUTO FORAL DE LA JUVENTUD**Resolución de la Dirección-Gerencia de 30 de julio de 2020, que reconoce oficialmente a Aisiola Ikas Kultur Elkartea como Escuela de Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil**

Visto el Decreto 419/1994 de 2 de noviembre del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco por el que se regula el reconocimiento oficial de Escuelas de Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

Vista la Norma Foral 22/1988 de 20 de junio de las Juntas Generales de Álava por la que se constituye el organismo autónomo Instituto Foral de la Juventud-Gazteriaren Foru Erakundea al que se le encomiendan las competencias de la Diputación Foral de Álava en materia de juventud.

Resultando que con fecha de 16 de enero de 2020 tuvo entrada en el Instituto la solicitud de reconocimiento oficial de la Escuela Aisiola Ikas Kultur Elkartea, acompañada de la documentación requerida por el artículo 3 del mencionado Decreto.

Considerando que, previa comprobación de lo anterior, la Escuela Aisiola Ikas Kultur Elkartea reúne los requisitos establecidos por el artículo 2 del Decreto 419/1994.

RESUELVO

Primero. Reconocer oficialmente la siguiente escuela, que ha quedado inscrita en el correspondiente Registro de Escuelas de Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil de Álava:

- Nombre: Aisiola Ikas Kultur Elkartea
- NIF: G48552053
- Domicilio: Izer, 8, 48340 Amorebieta-Etxano
- Número de registro: 06/1995/01

Segundo. Significar a la Escuela Aisiola Ikas Kultur Elkartea la necesidad de cumplir obligaciones que para la misma supone dicho reconocimiento de conformidad con el contenido del artículo 7 del Decreto 419/1994.

Tercero. Remitir la presente Resolución a las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa y al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso ante el Consejo de Administración del Instituto Foral de la Juventud-Gazteriaren Foru Erakundea, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 14 de septiembre de 2020

El Director-Gerente del Instituto Foral de la Juventud
PABLO DE ORAÁ OLEAGA